INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Tunja, 02 de MAYO de 2025

Señor:
JUAN CAMILO RIOS CHAVEZ
Representante Legal
ASMEVET HOSPÍTAL VETERINARIO SAS
Carrera 9 No. 12-08 asmevetsas@gmail.com
dobleluis@hotmail.es
Tunja, Boyacá

REF. Aceptación de la oferta **149-MC-005-2025**

Respetado Señor (a)

En atención al proceso de contratación adelantado en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA, mediante la invitación pública No 149-MC-005-2025. Agotado el procedimiento acorde al cronograma de actividades, se realizó la correspondiente verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación del menor precio.

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA, aceptó su oferta presentada el 23 de abril de 2025 en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No.149-MC-005-2025. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se sujeta la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 149-MC-005-2025 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**149-MC-005-2025**
CONTRATISTA	ASMEVET HOSPÍTAL VETERINARIO SAS - NIT. 901.510.713-1 JUAN CAMILO RIOS CHAVEZ Representante legal Identificación: C.C. No. 1049.655.857 de Tunja **Dirección Comercial:** Carrera 9 No. 12-08 interior 3 san Laureano Tunja - Boyacá **Teléfonos:** 3133319425-7400407-3132079986 **Email Comercial:** asmevetsas@gmail.com
OBJETO	Contratar el suministro de alimento concentrado, medicamentos y atención medico veterinaria para los semovientes caninos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal.
ALCANCE DEL OBJETO	Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades básicas en cuanto a contratar el suministro de alimento concentrado, medicamentos y atención medico veterinaria para los semovientes caninos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal; los cuales son esenciales para garantizar el mantenimiento y sostenimiento de los ejemplares caninos, con el fin de que se encuentren en excelentes condiciones de salud, manutención y bienestar afín de garantizar su efectividad en el desarrollo de su labor, los cuales son herramienta fundamental en el desarrollo de los procedimientos de registro y control que diariamente se efectúan tanto en la seguridad del personal privado de la libertad como de los funcionarios e instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, como se detalla a continuación:

INPEC

ELEMENTOS A ADQUIRIR

CONCENTRADO TUNJA

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	PRECIO PROMEDIO TOTAL
1	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 22,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 4,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 10,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,6% INGREDIENTES arroz cristal, maíz, harina de pollo, salmón, yuca, aceite de pollo, semilla de lino, carbonato de socio, fosfato bicalcico defluorinado, cloruro de sodio, suplemento vitaminico (A, D3, B12, E, K), riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, piridoxina, tiamina, biotina, ácido fólico, sulfato de cobre, selenito de sodio, óxido de zinc, óxido de manganeso, sulfato ferroso, carbonato de cobalto, yodato de calcio, BHT.	bulto x 25 kg	1	CHUNKY	$224.250	Hasta el agotamiento de los recursos, según CDP 125
2	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 22,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 4,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 10,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,6% INGREDIENTES arroz cristal, maíz, harina de pollo, salmón, yuca, aceite de pollo, semilla de lino, carbonato de socio, fosfato bicalcico defluorinado, cloruro de sodio, suplemento vitaminico (A, D3, B12, E, K), riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, piridoxina, tiamina, biotina, ácido fólico, sulfato de cobre, selenito de sodio, óxido de zinc, óxido de manganeso, sulfato ferroso, carbonato de cobalto, yodato de calcio, BHT.	bulto x 9 kg	1	CHUNKY	$109.250	
3	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 22,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 4,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 10,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,6% INGREDIENTES arroz cristal, maíz, harina de pollo, salmón, yuca, aceite de pollo, semilla de lino, carbonato de socio, fosfato bicalcico defluorinado, cloruro de sodio, suplemento vitaminico (A, D3, B12, E, K), riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, piridoxina, tiamina, biotina, ácido fólico, sulfato de cobre, selenito de sodio, óxido de zinc, óxido de manganeso, sulfato ferroso, carbonato de cobalto, yodato de calcio, BHT.	paquete x 4 kg	1	CHUNKY	$46.000	
4	Alimento concentrado 100% completo y balanceado para perros adultos de todas la razas, con proteínas de alta calidad y fibras naturales, COMPOSICION: proteína mínimo 22,0 %, grasa mínimo 10,0%, fibra máximo 4,0%, cenizas máximo 8,0%, humedad máximo 10,0%, calcio mínimo 1,0%, fosforo mínimo 0,6% INGREDIENTES arroz cristal, maíz, harina de pollo, salmón, yuca, aceite de pollo, semilla de lino, carbonato de socio, fosfato bicalcico defluorinado, cloruro de sodio, suplemento vitaminico (A, D3, B12, E, K), riboflavina, niacina, pantotenato de calcio, cloruro de colina, piridoxina, tiamina, biotina, ácido fólico, sulfato de cobre, selenito de sodio, óxido de zinc, óxido de manganeso, sulfato ferroso, carbonato de cobalto, yodato de calcio, BHT.	paquete x 2 kg	1	CHUNKY	$32.200	
TOTAL CDP						**$8.000.000.oo**

MATERIAL VETERINARIO TUNJA

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CANT	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Shampoo insecticida, cada 100ml contiene: ingrediente activo: D-fenotrina 0.5g excipientes c.s.p100ml	litro	1	CANAMOR	$116.150	Hasta el agotamiento de los recursos, según CDP 525
2	Perfume para perros composición cada 100 ml contiene fragancia de bebe m/9866, propilenglicol/dipropilengicol,etanol y agua.	litro	1	CANAMOR	$113.850	
3	clorhexidina digluconato 0,5 gr	litro	1	BAXIDIN	$126.500	
4	Cada 100 ml debe contener Febendazol 25 g, Excipientes c.s.p 100 ml. presentación frascos 500 ml	frasco * 500ml	1	FENBENDAZOL	$113.400	
5	Composición Pamoato de Pirantel 432 mg, Praziquantel 150 mg, Ivermectina 0,18 mg,	blister por 2 tabletas	1	ENDOGARD	$69.000	

	Febantel 450 mg, Excipientes c.s.p 2,700 mg Blister x dos tabletas en forma de hueso				
6	albendazonl 600mg/praziquantel 100ml antihelmintico y Giardicida de espectro	blister x 2tab	1	GALGOCAL	$38.000
7	meloxicam al 0,5 %	frasco iny x 10 ml	1	MELOXIC	$40.000
8	meloxicam tableta 2 mg	blister x 10 tab	1	MELOXIC	$30.000
9	Guantes de látex calibre grueso talla M	caja x 100 unidades	1	GUANTES LATEX	$46.000
10	Gasa Hospitalaria Estéril Aseptica1x5 YD	caja	1	GASA HOSPITALARIA	$20.700
11	Jeringa Desechable 3 ml	caja x 100 unidades	1	JERINGA 3ML	$36.000
12	matronidazol 500 mg tabletas	caja x 40 tab	1	METRONIDAZOL MK	$34.500
13	cipermetrina high cis 1,5 g, violeta de genciana 0,5 g, excipientes csp 100 ml	frasco x 375 ml	1	CURAGAN	$51.750
14	amitraz 20,08%	litro	1	AMITRAZ	$48.000
15	Es una vacuna múltiple liofilizada, contiene virus activo atenuado de bajo pasaje y alta masa antigénica del Distemper Canino (moquillo, cepa Onderstepoort), Adenovirus Canino Tipo 2 (cepa CAV2 Manhattan LPV3) y Parvovirus Canino (cepa CPV 154) y virus de la Parainfluenza Canina (CP1 cepa Cornell)Virus de rabia inactivado cepa Pasteur/RIV ≥ 3,0 UI Leptospira interrogans serovar canícola inactivada. ≥ 40 hamster DP_{60} Leptospira interrogans serovar icterohaemorrhagiae inactivada. ≥ 40 hamster DP_{60}	unidad	1	NOVIBAC	$63.250
16	rollo 71124-00006-00 leukoplast 4,57 mtx 10 cm	unidad	1	LEUKOPLAST	$112.700
17	Alcohol antiseptico	frasco x 700 ml	1	ALCOHOL 700 ML	$17.250
18	Composición cada 100g debe contener Coumaphos 1 g, Excipientes c.s.p 100 g. presentación Barra de jabón peso neto 90 g	barra 90 gr	1	ASUNTOL	$18.400
19	Composicion Bordetella Bronchiseptica Cepa Viva B-, Virus de la Parainfluenza canina cepa cornell	unidad	1	KC	$51.750
20	Composición Gentamicina base como sulfato 3 mg, Dexametasona fosfato sodio 1 mg, Lidocaína clorhidrato 5 mg, Excipientes c.s.p 1 ml. Frasco x 10 ml	unidad	1	GENTAX	$25.300
21	Ácido Bórico 2g, Ácido Acético 2 g, Ácido Salicílico 0,1 g, Excipientes c.s.p 100 ml. Presentación Frasco x 120 ml	frasco x 120 ml	1	CERULINE	$49.450
22	1000 MG fluralaner Presentacion Tableta masticable para perros de 20 a 40 kg	unidad	1	BRAVECTO	$166.750
23	Bozal en lona para perros de razas grandes (Pastor BelgaLabrador)	unidad	1	DALMATA	$63.250
24	Collar Isabelino para perros de razas grandes (Pastor BelgaLabrador) talla M-L	unidad	1	TRIXIE	$51.750
25	Composición Subsalicilato de bismuto 1.75 grs, Excipientes c.s.p 100 ml , Frasco por 240 ml	frasco x 240 ml	1	BISMOPET	$48.300
26	Composición Ketoconazol u.s.p. 10.0 mg, gentamicina base 3.0 mg, dexametazona base 0.5 mg, excipientes c.s.p. 1.0 ml	unidad	1	DERMOSYN	$49.450
27	composición Dicolovos P.DV.P 1 g, Excipientes C.S.P presentación x 60 gr	frasco x 60 gr	1	NEXABEST	$19.550
28	composición Clotrimazol 1.0 g, neomicina sulfato 0.5 g, betametazona valerato 0.04g, excipientes C.S.P 100.0 g	tubo x 35 gr	1	CUTAMYCON	$36.800
29	doxiciclina hiclato 200 mg	blister x 10 tabletas	1	DOXICAN	$52.900
30	comprimidos masticables, comprimidos moteados de color rojo a marrón rojizo, circulares, para perros de 25 a 50 kl, tableta de 136 mg	unidad	1	NEXTGARD	$69.000
31	LOTINALER 900 MG comprimidos masticables, comprimidos moteados de color rojo a marron rojizo, circulares, para perros de 22 a 45,0 kg, tableta de 136 mg.	caja x3	1	CREDELIO	$169.050
32	Collar fijo en lona	unidad	1	DALMATA	$40.250
33	corta uñas metálico	unidad	1	DELUXE	$40.250
34	Trailla perro en cordel	unidad	1	DALMATA	$48.300

35	Cepillo metálico o peine perro pelo largo	unidad	1	CEROLAST	$51.750	
36	Cepillo cerda plástica	unidad	1	CERPLAST	$34.500	
37	Collar fijo en lona	unidad	1	DALMATA	$40.250	
	TOTAL CDP					**$2.360.000.oo**

ATENCION VETERINARIO TUNJA

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD MEDIDA	CANT	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	atención veterinaria médico general, domiciliaria (para visitas domiciliarias solo aplica en el horario de 8:00 am a 4:00 pm)	el servicio debe ser prestado en la unidad canina del establecimiento de reclusión	Unidad	1	N/A	$69.000	Hasta el agotamiento de los recursos, según CDP 325
2	consulta veterinaria médico general	El servicio debe ser prestado en las instalaciones de la clínica veterinaria indicada por el proveedor, en donde se garantice la adecuada atención del semoviente canino.	Unidad	1	N/A	$51.750	
3	parcial de orina	Previa orden médica o solicitud del guia canino.	Unidad	1	N/A	$57.500	
4	examen cropologico	Previa orden médica o solicitud del guia canino.	Unidad	1	N/A	$46.000	
5	hemograma	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	Unidad	1	N/A	$82.800	
6	test rapido de erlichia y anaplasma	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	Unidad	1	N/A	$90.850	
7	perfil hepato-renal (ALT-AST-FAS-GGT-CREATININA-BUN-UREA)	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	Unidad	1	N/A	$149.500	
8	concepto médico veterinario	la muestra debe ser tomada en la unidad canina del establecimiento de reclusión	Unidad	1	N/A	$51.750	
9	hospitalización por día	El servicio debe ser prestado en las instalaciones de la clínica veterinaria indicada por el proveedor, en donde se garantice la adecuada atención del semoviente canino.	Unidad	1	N/A	$115.000	
	TOTAL CDP						**$2.360.000.oo**
	TOTAL CONTRATO						**$12.720.000.oo**

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

No	ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS
1	Producto nuevo y de alta calidad
2	El producto debe estar correctamente empacado y sellado
3	1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso. 2. Las entregas del producto se deben realizar de manera parcial con entregas quincenales según la demanda del producto y/o a petición del responsable de Grupo Operativo Canino (GOCAN) de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA. 3. En caso de alguna eventualidad, se debe tener en cuenta la firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente. 4. El Establecimiento se abstiene de contratar marcas que tengan reportes de NO CONFORMIDAD por parte de los internos, esta no conformidad la certificara el área de atención y tratamiento y la soportara con registros de las reuniones realizadas con los representantes de derechos humanos. 5. ***PARA EL CASO DEL PRESENTE PROCESO, LOS PRODUCTOS OFERTADOS SERÁN DE LA MISMA MARCA AL MOMENTO DE LA ENTREGA.***

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a. Allegar los productos a más tardar tres (3) días hábiles, una vez el personal responsable de Grupo Operativo Canino (GOCAN) de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA así los requiera.
b. Realizar la venta objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega del (os) bien (es).
c. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

d. Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los insumos o implementos, conforme al tiempo que sea pactado de mutuo acuerdo no superior a 3 días hábiles.
e. Cambiar sí es el caso de insumos por otros, atendiendo al incumplimiento de las condiciones, una vez se llegue a un acuerdo mutuo.
f. Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas para la clase de insumos a suministrar.
g. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
h. Garantizar el suministro de los insumos sean de buena calidad, y a su vez las fechas de vencimiento de cada producto conforme se establezcan en las descripciones técnicas.
i. Cumplir las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y Sistema de Seguridad Social Integral.

OTRAS CONDICIONES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

1. Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.
2. Se debe indicar la marca de los productos en la oferta, los cuales deben ser de marcas reconocidas en el mercado y de muy buena calidad.
3. El centro de atención o prestación del servicio debe ubicarse dentro del perímetro urbano del municipio de Tunja para facilitar el desplazamiento de los caninos, con atención 24 horas para atención de consultas y urgencias.

- Ubicación de las instalaciones: Estas deben ser aptas para hospitalización con caniles adecuados para la recuperación Post- Quirúrgica, que cuente con instalaciones (Consultorio, sala de cirugía, sala de RX, sala de ecografía y sala de endoscopia, zona de hospitalización, área de laboratorio clínico) y equipos (RX, Ecógrafo, Endoscopio, Laboratorio Clínico) **propios y disponibles**, así como Materiales y demás elementos necesarios para la presentación de los Servicios Medico Veterinarios, garantizando disponibilidad las 24 horas para atención de consulta y urgencias.
- Profesional en Medicina Veterinaria con especialización en las áreas de atención Medicina Interna y/o Cirugía, con mínimo cinco años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. Lo cual se deberá acreditar mediante diplomas y/o Acta de Grado, certificaciones de experiencia laboral y copia de la tarjeta profesional, este profesional deberá prestar asesoría sobre el estado físico de los ejemplares caninos conque cuente el establecimiento.
- La ejecución del contrato se hará de acuerdo a las necesidades que se vayan presentado hasta agotar el presupuesto, es decir la prestación de estos servicios veterinarios, tiene un presupuesto global y se agotara por demanda, sin exceder el precio promedio unitario (7.3. ANALISIS DE MERCADO), debe diligenciar en el anexo 10.
- Para el caso de los procedimientos quirúrgicos, ante posibles gados de complejidad y variedad de los mismos, para lo cual se debe dar a conocer el valor según su portafolio de servicios de los más frecuentes que debe diligenciar en el anexo 10, así: Exodoncia con anestesia, Resolución de dilatación vólvulo gástrica, Fractura femoral con lesión de tejidos, extirpación de masas cutáneas, enterotomía con enteroanastomosis para resolución de cuerpo extraño, mastectomía general. Debe entenderse que el portafolio debe contar el valor de estos procedimientos. Estos precios son de referencia, dependiendo del caso clínico en particular y pueden variar de acuerdo a la complejidad, complicaciones y demás, estos procedimientos solo se realizarán de acuerdo a la aprobación del supervisor del contrato y sujetos al presupuesto disponible
- Las consultas iniciales que se realicen y resultado de ellas se requiera realizar un proceso quirúrgico, no se cobrarán y estarán dentro de la atención quirúrgica.

4. Se debe firmar certificación de cambio de producto, por defectos de fabricación, calidad del producto, empaque, vencimiento, y/o cualquier novedad que se presente. (Anexo 9 de la invitación)
5. Este contrato tiene bienes y servicios, recuerde que los bienes son excluidos de IVA y los servicios están gravados con IVA, el proponente debe revisar su condición de responsable de IVA, en todo caso no podrá exceder de este presupuesto estimado el cual se presenta con valores más IVA.

NOTA 1: El total de unidades a adquirir por cada ítem dependerá del precio final ofertado y será adjudicada hasta agotar el presupuesto asignado y de acuerdo a la necesidad real de la entidad, las cantidades adicionales resultantes a las especificadas en la tabla de condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregadas de acuerdo a necesidades de los establecimientos del orden nacional planteadas por el supervisor del contrato.

NOTA 2: Los interesados deberán ofertar por la totalidad de la solución con los requerimientos técnicos solicitados, no se realizará adjudicación parcial.
Compromisos, declaraciones y acreditaciones que deberán efectuar los proponentes en materia técnica, que serán verificados por la entidad como:

- El contratista garantizará que el producto sea nuevo y de primera calidad.
- En caso de productos importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere.
- El texto del empaque deberá figurar con caracteres indelebles, fácilmente legibles y visibles, como mínimo nombre del producto, el contenido nominal.
- La entrega de los elementos se hará sin costo alguno para los establecimientos de reclusión del orden nacional por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros.
- El contratista deberá mantener la ficha técnica del producto ofrecido en la etapa precontractual (es el documento en donde están las características físicas, químicas, contenido del producto y es elaborada por el fabricante). Durante la ejecución del contrato.
- Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurran al indicar los valores en la propuesta debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- Al presentar la oferta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental, municipal que se causen debido a la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales estarán a cargo del contratista.
- La entidad se reserva el derecho de recibir el bien solicitado, si lo ofertado no llena la expectativa y condiciones exigidas en materia de calidad, para lo cual el proveedor deberá realizar los cambios solicitados.
- La vigencia de la propuesta económica presentada por el oferente se debe sostener hasta la entrega total de los productos, la finalización del plazo de ejecución del contrato y/o hasta el último día hábil del año 2024.

	- Es causal de rechazo modificar las especificaciones técnicas del producto en cuanto a presentación y contenido. Las especificaciones técnicas estarán establecidas en la ficha técnica, como anexo al pliego de condiciones de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015. Por otra parte, si durante la ejecución del contrato el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, llegase a requerir algún producto que no esté contemplado en la oferta económica y que se requiera para atender las necesidades del servicio, en este caso la salud de los semovientes caninos, esta podrá solicitar el suministro del mismo, que no esté contemplado en el listado inicial. En este evento, el contratista a solicitud del supervisor del contrato, cotizará los elementos requeridos en un término no superior a un (1) día hábil, detallando especificaciones técnicas, cantidad, valor unitario y plazo para la entrega del mismo. El supervisor del contrato verificará que su precio se encuentra dentro de los márgenes del mercado y así mismo autorizará.
OBLIGACIONES DEL INPEC	**OBLIGACIONES DE LA CPMS- TUNJA.** La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA - INPEC, se obliga para con el Contratista a: • Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. • Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. • Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es de siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato será hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin formula de ajuste con destino a los semovientes caninos de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA y acorde con los certificados de disponibilidad presupuestal por la suma total de doce millones setecientos veinte mil pesos m/tce ($12.720.000.oo), excluido IVA se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC **FORMA DE PAGO:** El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas del compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja CPMSTUNJA. La (s) factura (s) será cancelada por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor. No se podrá realizar pago de las facturas si estas no se encuentran debidamente presentadas y aprobadas por el supervisor en las plataformas de compra del estado colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF. **DEL DERECHO DE TURNO:** No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP- No. 125** **Fecha: 06/01/2025** **Unidad/Subunidad Ejecutora:** 12-08-00-149 **DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL** CPMS TUNJA **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:** A-02-02-01-002-003 ALIMENTACIÓN DE SEMOVIENTES CANINOS. **FUENTE :** PROPIOS **RECURSO:** 26 **OBJETO:** contratar el suministro de alimento concentrado, medicamentos y atención medico veterinaria para los semov de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Tunja. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin form acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal. **EXPEDIDO POR: LA FUNCIONARIA ENCARCADA DE LA PAGADURIA.** **POR VALOR: ocho millones pesos m/tce ($8.000.000.oo).** **CDP- No. 525** **Fecha: 06/01/2025** **Unidad/Subunidad Ejecutora:** 12-08-00-149 **DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL** CPMS TUNJA **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS:** A-02-02-01-003-005 MATERIAL VETERINARIO PLAN SANITARIO PREVENTI

INPEC

	FUENTE : PROPIOS
	RECURSO: 26
	OBJETO: contratar el suministro de alimento concentrado, medicamentos y atención medico veterinaria para los semo de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Tunja. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin form acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal.
	EXPEDIDO POR: LA FUNCIONARIA ENCARCADA DE LA PAGADURIA.
	POR VALOR: dos millones trecientos sesenta mil pesos m/tce ($2.360.000.oo).
	CDP- No. 325
	Fecha: 06/01/2025
	Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-149
	DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL CPMS TUNJA
	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-02-02-02-008-003 ATENCIÓN MEDICA VETERINARIA Y SALUD CANINA
	FUENTE : PROPIOS
	RECURSO: 26
	OBJETO: contratar el suministro de alimento concentrado, medicamentos y atención medico veterinaria para los semo de la cárcel y penitenciaria de media seguridad de Tunja. Hasta agotar los recursos a precios unitarios fijos, sin form acorde con el certificado de disponibilidad presupuestal.
	EXPEDIDO POR: LA FUNCIONARIA ENCARCADA DE LA PAGADURIA.
	POR VALOR: dos millones trecientos sesenta mil pesos m/tce ($2.360.000.oo).
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIG1ACIONES CONTRACTUALES	La Entidad **SI** requirió Garantía conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. *Garantías*. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía. El contratista se compromete y obliga a constituir a favor de La Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA del INPEC- con NIT 820.003.774-0 de acuerdo con el numeral 16 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Sección 3 Subsección 1 del decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato. Debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más. **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Equivalente al (20%) del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Equivalente al (20%) del valor total del Contrato y con una vigencia igual a la duración del Contrato y seis (6) meses más **PLAZO PARA CONSTITUIR LA GARANTÍA:** dentro de los dos (02) días calendario siguientes a la suscripción del contrato.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el funcionario responsable de Grupo Operativo Canino (GOCAN) de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA o quien haga sus veces. Actualmente ES el **Dragoneante JUAN CAMILO SALAS ORTIZ.** Correo de contacto: **caninos.ectunja@inpec.gov.co.** El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR Y FORMA DE EJECUCIÓN	Los productos serán entregados en el almacén de la Cárcel y Penitenciaria de Media seguridad de Tunja-CPMATUNJA, ubicado en la calle 31 Nº 2-15 Este, Barrió El Dorado, en horarios pactados con el supervisor. **Las entregas se tienen que realizar a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores a la realización del pedido por parte de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Tunja-CPMSTUNJA**.
CUENTA BANCARIA	Cuenta Ahorros No. 176000688570 a nombre de: ASMEVET HOSPÍTAL VETERINARIO SAS del Banco Davivienda.

Atentamente,

TE. EDGAR ORLANDO BUITRAGO PUENTES
Director La Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Tunja – CPMSTUNJA

Elaborado por Dg. Javier Bustamante Barrera /secretario Contratación
Revisado por: Juan Edison Montoya V. / jefe Contratación
Revisado por: DG. Juan Camilo Salas Ortiz / responsable Gocan CPMSTUNTA
Revisado por: Cristian Delgado Castro / Asesor Jurídico
Aprobó: Te. Orlando Buitrago Puentes/ Directo
Fecha de elaboración: 02/05/2024